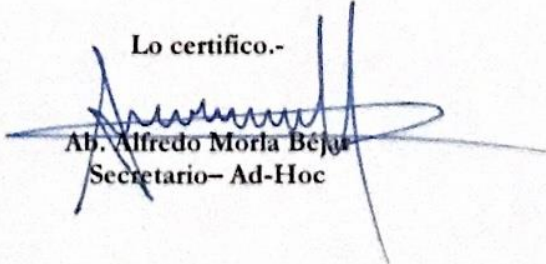


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA YOCOMPRO S.A.**

En Guayaquil, a los 26 días de junio del año dos mil veinte, a las nueve horas, en el en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luís Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Vicuña, edificio Comandato, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **YOCOMPRO S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas la compañía **ONE CLICK SA, LLC.**, debidamente representada por su Apoderado General, el señor Leonardo Jorge Ottati Alomia, propietaria de 560 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00, con derecho a 560 votos; y :, el señor **Leonardo Jorge Ottati Alomia**, propietario de 240 acciones ordinaria y nominativas de US\$ 1,00, con derecho a 240 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta, su titular el señor Leonardo Jorge Ottati Alomaiy se invita a que actúe como Secretario Ad-Hoc de la Junta al Sr. Alfredo Morla Béjar. El Secretario Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de los accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden a cada uno. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que ésta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 327,58 que luego de deducir el impuesto a la renta, arrojó una utilidad neta de US\$ 256,51. Los accionistas deciden que el 10% de la utilidad neta sea transferida a la cuenta de reserva legal de la empresa y el resto sea transferido a la cuenta patrimonial resultados acumulados. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia todos los concurrentes.- *f) Sr. Leonardo Jorge Ottati Alomia– Presidente de la sesión; f) Sr. Alfredo Morla Béjar – Secretario Ad-Hoc de la sesión; f) p.ONE CLICK SA, LLC. – Leonardo Jorge Ottati Alomia – Apoderado General; f) Sr. Leonardo Jorge Ottati Alomia- Accionista.* - Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo.- Samborondón, 26 de junio del 2020.-

Lo certifico.-

Ab. Alfredo Morla Béjar
Secretario- Ad-Hoc